

# INFORMAR O EXPLICAR: EL BALANCE SOCIAL EN EL MERCADO DE CAPITALES ARGENTINO <sup>11</sup>

Ariel Ernesto Giménez<sup>12</sup>

**Resumen.** En Argentina el mercado de capitales del país logró un importante avance en sumarse al movimiento global de informar o explicar mediante la modificación del “Código de Gobierno Societario” emitido por la Comisión Nacional de Valores. La información o explicación que brindan las firmas del mercado de capitales sobre la emisión de Balances Sociales es una valiosa herramienta no solo de transparencia del sector privado sino también de los desafíos que debe afrontar la Responsabilidad Social Corporativa y la rendición de cuentas de los impactos sociales y ambientales de las empresas.

**Palabras clave:** Balance social – Mercado de capitales- Informar o explicar.

## Introducción

Una gran cantidad de organizaciones en todo el mundo emiten balances sociales o informes de sostenibilidad. Una encuesta de KPMG International sobre los Informes de Responsabilidad Corporativa del año 2011 muestra que el 95% de las 250 empresas más grandes del mundo realizan dicho reportes en comparación al 80% en el 2008 y 50% al 2005.

Los informes de sostenibilidad fueron un tema relevante en los debates de la pasada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2012 (Río+20) en donde los gobiernos impulsaron la transparencia de las empresas en el párrafo 47 del documento final “El futuro que queremos” de Río +20: *“Reconocemos la importancia de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y alentamos a las empresas, especialmente a las que cotizan en bolsa y a las grandes empresas, a que, según proceda, consideren la posibilidad de incorporar información sobre sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes. Alentamos a la industria, los gobiernos interesados y las partes interesadas pertinentes a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, según*

---

<sup>11</sup> El presente artículo se corresponde con el trabajo de adscripción del autor a la cátedra Contabilidad Social y Ambiental de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas. UNR.

<sup>12</sup> arielegimenez@gmail.com

*proceda, confeccionen modelos de mejores prácticas y faciliten la adopción de medidas en favor de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos ya existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, incluso en materia de creación de capacidad.”*

En dicha conferencia el Global Reporting Initiative (GRI) presentó una propuesta de políticas para los informes de sostenibilidad para ser adoptado como práctica común para la promoción de una economía verde denominada “*Reporte o Explique*”. Esta iniciativa del GRI es una campaña que recomienda a las empresas rendir cuentas de sus impactos sociales, ambientales y económicos y en el caso de no realizarlo explicar los motivos del incumplimiento. El GRI plantea que debemos cambiar la pregunta de “¿Por qué informar?” a “¿Por qué no informar?”.

Este principio de “*cumplir o explicar*” rige para los informes de sostenibilidad como para los informes de gobierno corporativo.

En el mercado de capitales mundial la bolsa de San Pablo BM&BOVESPA fue pionera en sumarse a esta campaña “Reporte o Explique” de GRI para memorias de sostenibilidad pero el principio de “cumplir o explicar” fue adoptado previamente por la Unión Europea para el código de gobierno corporativo.

Según la Directiva 2006/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 14 de Junio de 2006 en su artículo 1 determina que “*Una sociedad cuyos valores mobiliarios se hayan admitido a cotización en un mercado regulado, ... deberá incluir un informe de gobierno corporativo en su informe de gestión. Dicho informe figurará como una sección específica del informe de gestión y contendrá, como mínimo, la siguiente información: ...b) ...la sociedad deberá explicar qué partes del código de gobierno corporativo no aplica y las razones para ello.*”

En Argentina si bien no hay entidades que promuevan esta campaña de memorias de sostenibilidad del GRI el mercado de capitales del país logro un importante avance en sumarse a este movimiento global de informar o explicar mediante la modificación del “Código de Gobierno Societario” emitido por la Comisión Nacional de Valores.

### **Breve descripción del régimen de gobierno societario en el mercado de capitales**

Mediante la Resolución General N° 606 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) del 23 de mayo del 2012 se modificó la Resolución General N° 516/07 referida al Código de Gobierno Societario en donde entre otras cuestiones se recomienda emitir un Balance de

Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual y con verificación de un Auditor Externo independiente.

Las modificaciones a la Resolución General N° 516/07 de la CNV contempla los cambios ocurridos en los últimos años en el contexto local e internacional, y tiene por finalidad generar un diseño de presentación que facilite la comprensión de los temas por parte de las empresas cotizantes y los usuarios, por un lado, y la interpretación y procesamiento de las respuestas por parte de la CNV por el otro.

El término “gobierno societario” hace referencia a la forma en que una empresa es administrada y regulada, abarcando un amplio espectro de cuestiones tales como el rol y funcionamiento del Órgano de Administración, la transparencia de los controles internos y externos de la empresa y la divulgación de la información.

La resolución de la CNV brinda un marco regulatorio a las prácticas de buen gobierno societario, consideradas como instrumento de protección a los derechos de los inversores, acreedores y público en general, en tanto evitan o al menos restringen la posibilidad de difusión de información asimétrica.

Las buenas prácticas de gobierno societario mitigan el acaecimiento de conflictos de interés, lo cual produce un efecto positivo en el desempeño de las empresas y su valoración en el mercado. Además la existencia de un Código de Gobierno Societario constituye un instrumento de consulta para los potenciales inversores y disminuye el costo de financiamiento de las empresas.

El Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que subyacen a todo buen gobierno societario, las recomendaciones sugieren un marco para la aplicación de esos principios dentro de la empresa y son seguidas de comentarios indicativos de cómo llevar a cabo la buena práctica en cuestión.

Este código establece requisitos mínimos que pueden ser superados por las compañías discrecionalmente. En referencia al grado de cumplimiento de los mismos las empresas deben explicar anualmente el cumplimiento total, parcial o el incumplimiento de las recomendaciones. En caso de cumplimiento total se debe informar de qué modo la empresa cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Y en el caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué

acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la empresa para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

La normativa alcanza a las entidades que se encuentran autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables pero quedan excluidas las sociedades que califiquen como Pequeñas y Medianas Empresas, aquellas inscriptas o que soliciten su inscripción en el registro especial de la CNV para constituir programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, las cooperativas, las asociaciones y los emisores de Fideicomisos Financieros y de Cedears.

El Código cuenta con nueve principios y veintidós recomendaciones o buenas prácticas. El principio VI se refiere a “Mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad” y recomienda suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la empresa o emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. Al respecto la emisora de valores negociables debe responder si:

1. La empresa cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.
2. La empresa emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)

#### INFORMES SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO VI.2 DEL CÓDICO DE GOBIERNO SOCIETARIO AL 27 DE FEBRERO DEL 2013

El siguiente cuadro fue elaborado en base al Código de Gobierno Societario presentado por las empresas a la Comisión Nacional de Valores. La fuente de información es BOLSAR que brinda información en tiempo real de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en <http://www.bolsar.com> . La última consulta realizada fue el 26 de febrero de 2013.

ENDESA COSTANERA S. A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: La Sociedad realiza un Informe Social y Ambiental anual desde el ejercicio 2010, el cual es aprobado e impulsado por la Gerencia. El mismo se encuentra disponible en el sitio web de PESA (<http://www.petrobras.com.ar/portal/site/PB-eInst>) e incluye los resultados de su gestión de negocio y la relación con sus grupos de interés en la Argentina. El informe en el Pacto Global de Naciones Unidas, al cual la Sociedad es adherente, encontrándose estructurada según sus principios.

Diferentes áreas de la compañía forman parte del grupo operativo que tiene como objetivo la identificación y análisis de la información material para los grupos de interés, así como el relevamiento de los resultados cualitativos y cuantitativos del ciclo cubierto en el informe. Por el momento el mismo no se encuentra auditado externamente, cuestión que podrá ser evaluada en un futuro por la Sociedad.

COMPAÑÍA DE INVERSIONES ARGENTINA S.A.

Grado de cumplimiento: Incumplimiento

Informar o Explicar: La Sociedad no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Por su parte dada la naturaleza de la Sociedad, sus accionistas no tienen previsto su emisión.

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Grado de cumplimiento: Incumplimiento

Informar o Explicar: La Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura.

**BANCO PATAGONIA S.A.**

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: Banco Patagonia emite un Informe Anual de Responsabilidad Social Empresaria, disponible en su página web, en el cual se exponen las acciones y programas llevados a cabo por el Banco, en apoyo a la educación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, salud y acciones específicas de voluntariado corporativo, con alcance a todo el territorio del país. En el próximo ejercicio se implementará la verificación de tal Informe por parte de los auditores externos.

**BBVA BANCO FRANCES S. A.**

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: El Banco emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con verificación del Auditor Independiente. Este informe es aprobado anualmente por la asamblea y se encuentra a disposición del público en la página web del Banco. Este documento reúne información sobre las acciones, iniciativas, programas y proyectos realizados con nuestros grupos de interés – empleados, accionistas, clientes, proveedores y a la sociedad en general – y el desempeño en materia económica, social y ambiental como resultado de estas prácticas.

Este informe se realiza siguiendo los lineamientos, principios e indicadores de la Guía G3 de la iniciativa de Reporte Global ( Global Reporting Initiative- GRI) y el Suplemento Sectorial para la Industria Financiera adaptando los indicadores al contexto local, al negocio del BBVA Francés y a los perfiles particulares de los grupos de interés.

**PSA FINANCE ARGENTINA S.A.**

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: La Compañía adhiere a las políticas de Peugeot Citroen en lo referente a la Responsabilidad Social y Ambiental, con campañas de concientización para los empleados de todas las empresas vinculadas.

**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: La Compañía adopta las políticas de Responsabilidad Social Empresaria de Renault Argentina, siguiendo la política del grupo Renault en el mundo. Las acciones se inscriben en cuatro ejes primordiales: - Educación – Seguridad Vial – Movilidad sostenible – Diversidad. Las normas que el grupo Renault ha adoptado con las normativas indicadas en el GRI y los lineamientos de la ISO 26.000. Cumplen también con el Pacto Global de Naciones Unidas. Se puede encontrar toda a información al respecto con las políticas de responsabilidad social empresaria en el link de [www.renault.com](http://www.renault.com) y el [www.unglobalcompact.org/participant/7942-Renault-Argentina-S-A-](http://www.unglobalcompact.org/participant/7942-Renault-Argentina-S-A-)

CARBOCLOR S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: La empresa cuenta con un Informe Anual de Sustentabilidad disponible en su página web, que comprende iniciativas ambientales, sociales y económicas, elaborado de acuerdo a la metodología GRI (Global Reporting Initiative), sin verificación de Auditor Externo Independiente. Además adhiere a los Principios de la ONU, adoptando la metodología del Pacto Global de las Naciones Unidas para la emisión de sus Comunicaciones de Progreso. El Directorio no contempla por el momento incorporar normas o emisión de Balance Social con verificación externa.

TARJETA NARANJA S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: Tarjeta Naranja comparte con sus clientes, empleados, proveedores y la comunidad toda, el desempeño social y ambiental a través de la publicación anual del Informe de Actividades, que sistematiza la información de las acciones emprendidas en términos de Responsabilidad Social. Este informe está dividido en áreas. Estas son:

Nuestra comunidad: Apadrinando Escuelas; Apadrinando Comedores; Misiones; Aporte Solidario; Un gol, un potrero; Acciones llevadas a cabo desde los sucursales en las comunidades donde nos insertamos; Acciones Culturales.

Medio Ambiente: Tarjetas Biodegradables; Reciclado de Papel; Papel Ecoeficiente; Bolsas Ecológicas; Tóners remanufacturados y destrucción segura de carcasas; Reciclaje y disposición final de residuos tecnológicos.

Nuestros Colaboradores: Formación; El mejor lugar para trabajar; Clima de trabajo; Selección de Personal; Agasajos y reconocimientos.

Nuestros Clientes: Calidad asegurada; Medios de contacto y comunicación con nuestros clientes.

El informe está disponible en nuestra página web.

Éste complementa la Memoria y Balance donde se publica el desempeño financiero y constituye una herramienta clave para comunicar las políticas, prácticas y programas impulsados por la entidad en el país, además de las mejoras que se producen año tras año.

TARJETAS CUYANAS S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: Tarjetas Cuyanas SA emite anualmente un informe de las principales acciones de RSE que se realizan. Puertas adentro: Capacitaciones a colaboradores, Charlas destinadas a futuras mamás y nutrición, eventos internos y festejos, presentación de programas de RRHH, Gimnasia laboral, higiene y seguridad ocupacional. Proveedores y clientes: Acciones contactos con clientes en los centros de atención, capacitación con comercio amigos y eventos de integración.

Comunidad: Acciones de ayuda y donaciones a escuelas y comedores carenciados en cada plaza donde trabaja Tarjetas Cuyanas SA , centros de formación que facilitan salida laboral y Fundación Nicolas.

En el informe se se muestran cuales son nuestros valores, nuestra visión y misión, formación de nuestros colaboradores en temas legales de transparencia (lavado de dinero) y ética en la forma de hacer negocios.

Se dan a conocer además en forma pública logros, reconocimiento y premios que la sociedad otorga a Tarjetas Cuyanas SA por llevar adelante estas politicas RSE ( Premios por capital humano, Great place to work, desarrollo de proveedores igualdad de oportunidades para todos).

#### TARSHOP S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: La Sociedad realiza y participa en forma activa en actividades de responsabilidad social. El Directorio estima realizar el mencionado Balance Social del año 2012 en el ejercicio en curso.

#### BANCO HIPOTECARIO S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: La entidad emite un Balance de Responsabilidad Social Empresaria y Ambiental con frecuencia anual, el cual se lo denomina “Reporte de Sustentabilidad” el mismo fue conformado bajo el lineamiento de indicadores internacionales del Global Reporting Initiative (GRI) – Indicadores versión G3 y del Suplemento de Servicios Financieros.

Es compromiso del Banco que dicho Balance Social cuente con Informe de Auditor Externo Independiente.

#### TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: Si bien TFCA no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo Independiente; existe una Norma aprobada en primera instancia por el Garante de Recursos Humanos y el Presidente del Directorio de la Entidad denominada Responsabilidad Social Coporativa, que ha sido elevada y aprobada por el Directorio.

#### BANCO SANTANDER RIO S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: El banco es una empresa sustentable que contruye a largo plazo. Por eso, elabora y publica anualmente la Memoria de Sostenibilidad dando cuenta de sus compromisos en materia de responsabilidad social corporativa y comunicando los hitos de la gestión socialmente responsable del Banco.

Para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad el Banco tiene en cuenta las normas legales vigentes, así como las directrices y recomendaciones efectuadas por organizaciones internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI), Global Compact y AccountAbility AA1000.

#### MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: Si bien la Entidad no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental, es importante destacar que el Grupo Daimler, a nivel global emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (<http://www.daimler.com/sustainability>). Daimler es uno de los fundadores del Pacto Global de las Naciones Unidas, es miembro del mismo desde el año 2011, y se encuentra fuertemente comprometido con los 10 principios del pacto.

#### STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

Grado de cumplimiento: No informa

Informar o Explicar: Standard Bank Argentina S.A, no emite en la actualidad un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental, aunque el Directorio podrá analizar tomarlo como práctica para los próximos ejercicios.

#### BANCO CMF S.A.

Grado de cumplimiento: Incumplimiento

Informar o Explicar: Banco CMF S.A. no emite un Balance de Responsabilidad Social.

#### EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)

Grado de cumplimiento: No informa

Informar o Explicar: La Sociedad cuenta desde el 2006, con un informe de sostenibilidad denominado Informe de Responsabilidad Social que se pone a disposición en la página web de Edesur S.A. en el ícono correspondiente a la comunidad. La Sociedad sigue los lineamientos del Global Reporting Initiative en su Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad para redactar el Informe de Responsabilidad Social, y también está adherida al pacto mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Una vez por año Edesur S.A. presenta a la ONU el pacto de responsabilidad social con una carta de la máxima autoridad renovando el compromiso y publicándolo en una página de internet que indica dicha Organización de Naciones Unidas con una clave de acceso específica.

#### AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Parcial

Informar o Explicar: En el año 2011 la emisora emitió un primer Informe de Sustentabilidad, el cual presenta las prácticas económicas, sociales y ambientales realizadas con cada uno de sus públicos clave durante el período 2010 y el primer

semestre de 2011. El Informe fue elaborado siguiendo los principios e indicadores de Reporte Global (GRI- Global Reporting Initiative), lanzada en marzo de 2011.

Asimismo, a través de este documento, la sociedad da a conocer su compromiso con los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción. Presenta su Comunicación sobre el Progreso, utilizando el documento “Estableciendo la Conexión” que relaciona los diez Principios del Pacto Mundial con los indicadores GRI. Para la selección de temas relevantes y contenidos a incluir en dicho Informe, la sociedad utilizó una primera aproximación al Principio de Materialidad del Protocolo Técnico de la Guía G3.1 de GRI (2011), publicada por GRI con el objetivo de ayudar a las organizaciones a establecer un enfoque sistémico, documentado y replicable para priorizar los temas relevantes a incluir en sus informes de sustentabilidad. A través de este ejercicio, se busca identificar aquellas temáticas que impactan directa o indirectamente en el desarrollo sustentable del negocio de la organización, y en la creación de valor económico, social y ambiental, para sí misma, sus públicos clave y sociedad en su conjunto. El ejercicio realizado para este informe incluyó un análisis de los factores internos y externos que tiene un impacto significativo sobre los grupos de interés de la empresa. El informe será confeccionado con periodicidad anual.

**BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.**

Grado de cumplimiento: Incumplimiento

Informar o Explicar: No se han definido políticas respecto de la emisión de un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente.

**TENARIS S.A.**

Grado de cumplimiento: Cumplimiento Total

Informar o Explicar: Como se señala en el punto II.1.1.7, la Sociedad ha adoptado una “Política de Calidad, Salud, Seguridad y Ambiente”, con el alcance allí indicado, la cual puede accederse en la página <http://www.tenaris.com/en/qhse/qhsepolicy.aspx>

Tenaris ha emitido un reporte anual 2011 respecto de esta política informando sobre los niveles de cumplimiento por las diferentes áreas estratégicas (<http://www.tenaris.com/en/qhse.aspx>)

**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA**

Grado de cumplimiento: Incumplimiento

Informar o Explicar: La Entidad no emite este tipo de informes.

## **Reflexiones**

De las 23 empresas relevadas en el presente estudio que informaron a la CNV el grado de cumplimiento de la emisión de un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental podemos afirmar que 8 (35%) cumplieron totalmente, 8 (35%) cumplieron parcialmente, 5 (20%) incumplieron y 2 no informaron el grado de cumplimiento pero informaron o explicaron.

Se encontró que la mayoría que cumplieron parcialmente con el principio VI.2 se debió a la falta de verificación de un Auditor Externo independiente. En otros casos debieron informar incumplimiento en vez de cumplimiento parcial porque no emitieron un Balance Social más allá de que informaron acciones de RSE.

En los casos de incumplimiento de la presentación de una Balance Social llama la atención algunas justificaciones referidas a que por la naturaleza de la empresa no está prevista su emisión o que por el tamaño de la firma no cuenta con un sector de RSE. Esto evidencia la mirada que tienen dichas firmas sobre la RSE y la necesidad de tener mayor conocimiento sobre los reportes de sostenibilidad.

La información o explicación que brindan las firmas del mercado de capitales de nuestro país sobre la emisión de Balances Sociales es una valiosa herramienta no solo de transparencia del sector privado sino también de los desafíos que debe afrontar la Responsabilidad Social Corporativa y la rendición de cuentas de los impactos sociales y ambientales de las empresas.

## **Referencias bibliográficas**

BOLSAR - Información en tiempo real de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires <http://www.bolsar.com> . Última consulta 26 de febrero de 2013.

Resolución General N° 606 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) del 23 de mayo del 2012.

Encuesta 2011 de KPMG International sobre los Informes de Responsabilidad Corporativa.

Global Reporting Initiative (GRI) <https://www.globalreporting.org/network/report-or-explain/Pages/default.aspx> . Última consulta 26 de febrero de 2013.

GRI Report or Explain (2012) “A policy proposal for sustainability reporting to be adopted as a common practice for the advancement of a Green Economy for the UN Conference on Sustainable Development (Rio+20)” <http://www.uncsd2012.org/rio20/content/documents/ReportOrExplain.pdf>

Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 66/288. “El futuro que queremos” del 27 de julio de 2012.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>